

---

FECHA: 14/10/2021  
EXPEDIENTE Nº: 8937/2015  
ID TÍTULO: 2503409

**EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE  
MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS**

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Paisajismo por la Universidad Rey Juan Carlos
Universidad solicitante	Universidad Rey Juan Carlos
Universidad/es participante/s	Universidad Rey Juan Carlos
Centro/s	<ul style="list-style-type: none"><li>• Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Campus de Aranjuez</li></ul>
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

El Consejo de Universidades ha remitido a la Fundación para el Conocimiento MADRI+D la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de informe favorable.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN**

## 2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Descripción del cambio:

Se cambia el color de fuente de la modificación anterior para que no de a error y se incluye la justificación de la modificación actual

## 3.3 - Competencias específicas

Descripción del cambio:

Se añade una nueva competencias general, CE50

## 4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Descripción del cambio:

Se incluye la normativa de permanencia y se actualizan los requisitos de acceso

## 4.4 - Sistemas de transferencia y reconomiento de créditos

Descripción del cambio:

Se actualiza la información de los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

## 8.2 - Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados

Descripción del cambio:

Se actualiza el procedimiento general del progreso y resultados de

aprendizaje

#### 10.1 - Cronograma de implantación

Descripción del cambio:

Se incluye el cronograma de implantación para la modificación actual

#### 8.1 - Estimación de resultados con valores cuantitativos

Descripción del cambio:

Se incluye la tasa de rendimiento

#### 11.1 - Responsable del título

Descripción del cambio:

Se actualiza el responsable del título

#### 11.3 – Solicitante

Descripción del cambio:

Se actualiza el solicitante

#### 5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Descripción del cambio:

Se revisan y modifican los apartados de todas las asignaturas. Además se cambia la denominación de la asignatura Fundamentos de Paisajismo por Fundamentos del Paisajismo. Cambios de semestre y curso de

asignaturas: o Organización y gestión de la actividad del paisajista (de 2º/2º sem. a 1º/2º sem.). Además, en este caso, se produce un cambio de créditos ECTS (de 6 a 4,5 ECTS). o Sistemas informáticos aplicados al paisajismo (de 1º/1er sem. a 1º/2º sem.) o Historia del paisajismo (de 1º/2º sem. a 1º/1er sem.) o Historia del arte y de la arquitectura (de 1º/1er sem. a 2º/1er sem.). Además, en este caso, se produce un cambio de denominación, siendo la nueva denominación: Historia del arte y del paisaje. o Historia social y urbana (de 2º/1er sem. a 2º/2º sem.) o Protección y gestión del paisaje (de 4º/2º sem. a 4º/1er sem.) o Ejecución de trabajos de paisajismo (de 4º/2º sem. a 4º/1er sem.) - Cambios de denominación de asignaturas: o Geología y geomorfología (1º/2º sem.) pasa a denominarse Geología e Hidrología. Además, en este caso, se produce una modificación de créditos ECTS (de 3 a 4,5 ECTS). o Técnicas de análisis y ordenación del territorio: pasa a denominarse Infraestructuras verdes (3º/1er sem., 6 ECTS) o Evaluación del impacto ambiental: pasa a denominarse Evaluación del impacto paisajístico (3º/1er sem., 6 ECTS) o Project Management (Gestión de proyectos): pasa a denominarse Gestión del verde urbano (4º/1er sem., 6 ECTS) - Creación/supresión de asignaturas: o Botánica: creación de la asignatura (1º/1er sem., 6 ECTS) o Ecología general y del paisaje: desaparece y se crean dos asignaturas nuevas de 3 ECTS cada una, Ecología general (1º/2º sem.) y Ecología del paisaje (2º/2º sem.) - Conversión de asignaturas semestrales en anuales y viceversa (se mantienen los créditos totales): o Composición vegetal I (de 2º/1er sem. a anual) o Comunicación y representación de proyectos de paisajismo (2º/anual a 2º/1er sem.) Cambios de créditos de asignaturas: o Trabajo fin de Grado: de 6 a 12 ECTS o Prácticas Externas: de 24 a 18 ECTS.

#### 11.2 - Representante legal

Descripción del cambio:

Se actualiza el representante legal

## 9 - Sistema de garantía de calidad

Descripción del cambio:

Se actualiza la URL del sistema de garantía de calidad

### 7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Descripción del cambio:

Por recomendación anterior se actualizan los recursos materiales propios de ésta titulación

### 5.1 - Descripción del plan de estudios

Descripción del cambio:

Se incluyen los mecanismos de coordinación horizontal y vertical y se modifica el plan de estudios objeto de ésta modificación

### 4.3 - Apoyo a estudiantes

Descripción del cambio:

Se quita el programa de Tutorías Integrales por no llevarse a cabo

### 1.2 - Descripción de créditos en el título

Descripción del cambio:

Se modifican los créditos de Prácticas Externas pasando de 24 a 18 y de Trabajo fin de Grado pasando de 6 a 12

## 0 - Descripción general

### Descripción del cambio:

Se propone una modificación del itinerario formativo en los siguientes términos: Las siguientes asignaturas cambian de denominación: - Historia del Arte y de la Arquitectura pasa a denominarse Historia del Arte y del Paisaje (cambia al segundo curso, primer semestre). - Técnicas de Análisis y Ordenación del Territorio pasa a denominarse Infraestructuras Verdes (tercer curso, primer semestre) - Evaluación de Impacto Ambiental pasa a denominarse Evaluación del Impacto Paisajístico (tercer curso, primer semestre). - Gestión de Proyectos pasa a denominarse Gestión del Verde Urbano (cuarto curso, primer semestre) Las siguientes asignaturas cambian la denominación y los créditos ECTS: - Geología y Geomorfología pasa a denominarse Geomorfología e Hidrología. Esta asignatura aumenta de 3 a 4,5 créditos ECTS, incorporando los contenidos de recursos hídricos que, hasta este momento, se impartían en la asignatura de segundo curso, segundo semestre, de Gestión de Suelos y Recursos Hídricos, que desaparece en el nuevo itinerario formativo. Se mantiene en primer curso, segundo semestre. Se propone la siguiente modificación de créditos en las siguientes asignaturas: - Trabajo Fin de Grado (pasa de 6 a 12 créditos ECTS, cuarto curso, anual). - Prácticas Externas (pasa de 24 a 18 créditos ECTS, cuarto curso, anual). Se crean las siguientes asignaturas: - Botánica (6 créditos ECTS, primer curso, primer semestre). - Ecología General (3 créditos ECTS, primer curso segundo semestre) - Ecología del Paisaje (3 créditos ECTS, segundo curso, segundo semestre) La creación de la asignatura de Botánica se realiza a partir de la eliminación de la asignatura de Geografía Física y Humana (3 créditos ECTS, primer curso, segundo semestre), la reducción de 1,5 créditos ECTS de la asignatura Fundamentos del Paisajismo y la reducción de 1,5 créditos de los contenidos de la asignatura de Gestión de Suelos y Recursos Hídricos. Por su parte, las asignaturas de Ecología General y Ecología del Paisaje se

crean a partir de la asignatura de Ecología General y del Paisaje (6 créditos ECTS, primer curso, segundo semestre) que desaparece como tal de la nueva propuesta de itinerario formativo (aunque se trata únicamente de una reestructuración de los contenidos, actividades, etc.). Finalmente se cambian los semestres de impartición de: - Organización y gestión de la Actividad del Paisajista pasa del segundo curso segundo semestre al primer curso segundo semestre (pasa de 6 a 4,5 créditos) - Historia del Paisajismo pasa del segundo semestre de primer curso al primer semestre, para ajustar los créditos de ambos semestres. - Sistemas Informáticos Aplicados al Paisajismo, pasa al segundo cuatrimestre de primer curso. - Composición Vegetal I, segundo curso, primer semestre, se convierte en asignatura anual en el mismo curso. - Comunicación y Representación de Proyectos de Paisajismo, segundo curso, anual, se convierte en asignatura semestral (segundo curso, primer semestre). - Ejecución de Trabajos de Paisajismo, de cuarto curso, pasa al primer semestre, para que todas las asignaturas se impartan en el primer semestre y puedan tener disponible el segundo para las prácticas externas y el TFG. Las modificaciones en el itinerario formativo se justifican, en primer lugar, porque los 2 créditos ECTS para desarrollar los conocimientos de Botánica General y Geobotánica en la asignatura Composición Vegetal I han demostrado ser insuficientes. Además, se plantea que los conocimientos de Botánica deben impartirse en el primer curso del grado, para que los tengan adquiridos una vez lleguen a Composición Vegetal I de 2º curso. La asignatura de Historia del Arte y la Arquitectura pasa a denominarse Historia del Arte y del Paisaje y se hace mas específica para el grado, centrándose mas en la relación entre la historia del arte con el paisaje que con la arquitectura. Asimismo, se ha decidido dividir la asignatura de Ecología General y del Paisaje de 6 créditos en dos de 3: Ecología General y Ecología del Paisaje pues los alumnos necesitan unos asimilar unos primeros conocimientos generales de Ecología General que reciben en 1º para poder comprender la Ecología del Paisaje que se traslada a 2º curso. Los cambios de segundo curso se consideran necesarios para la correcta comprensión del elemento vegetal en todos los periodos estacionales,

convirtiéndose la asignatura de Composición Vegetal I en anual. La reorganización de los contenidos relacionados con Geología, Geomorfología e Hidrología en una única asignatura (Geomorfología e Hidrología, en primer curso) facilita la adquisición de estos y se centra en los aspectos más prioritarios para el grado. Asimismo, pasa de 3 créditos a 4,5 porque incorpora los contenidos de hidrología de la asignatura de Gestión de Suelos y recursos hídricos que desaparece. Los contenidos de Edafología de esta asignatura se reubican en las asignatura de Técnicas Constructivas del Paisaje I. En cuanto a los cambios de tercer curso, se considera que el marco conceptual sobre Infraestructuras Verdes es más específico para el grado, ya que incorpora la visión geográfica de la escala territorial-regional del paisaje y trabaja con metodologías específicas de intervención a distintas escalas. Al modificar los contenidos de esta asignatura e incorporarle la visión geográfica, se elimina la asignatura de Geografía Física y Humana de 3 créditos de primer curso para evitar duplicidad de contenidos formativos. La asignatura Evaluación de Impacto Ambiental es un marco general en el que hay que desarrollar con más detalle las metodologías y técnicas de evaluación del impacto paisajístico, por lo que se incorporan contenidos mas específicos y se pasa a denominar Evaluación del Impacto Paisajístico. Los cambios de cuarto curso se justifican debido a que se considera que la asignatura de Gestión de Proyectos es demasiado generalista para un 4º curso, por lo que se especializa mas en la Gestión del Verde Urbano, conocimientos necesarios para la gestión del verde urbano en las administraciones locales. importante la necesidad de introducir una asignatura mas orientada a la gestión del verde urbano, en vez de gestión de proyectos visión geográfica de la escala territorial-regional del paisaje y que los alumnos la estudien al final del itinerario formativo. Por último, los cambios propuestos en los créditos de TFG y Prácticas Externas responden a la naturaleza de las actividades llevadas a cabo en cada caso para el desarrollo de las competencias asociadas.

#### 6.1 – Profesorado

Descripción del cambio:

Se actualiza el profesorado y por recomendación anterior se especifica el profesorado que se hará cargo de las prácticas externas

Madrid, a 14/10/2021:

EL DIRECTOR DE MADRI+D



Federico Morán Abad